

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Pública, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado, 50 cts.  
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO VIII.—2.º SEMESTRE

VIERNES, 22 JULIO 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 22.—PÁG. 325

### S U M A R I O

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden creando una Comisión destinada al estudio y ordenación de los ferrocarriles españoles y su coordinación con los transportes por carretera.—Página 326.

##### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Mobilización.—Orden llamando a filas al 4.º trimestre del reemplazo de 1928.—Páginas 326 y 327.

Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Artillería a los Alféreces D. José Lévya Montoto y otros.—Página 327.

Otra id. Sargento provisional de id. al Cabo D. Luis Abadía Mavilla.—Página 327.

Otra id. id. de Ingenieros a los Alféreces D. José María Navarrete Martínez y otros.—Página 327.

Otra id. Sargento provisional de Automovilismo a D. Enrique Alonso Lecifiana.—Página 327.

Asimilaciones.—Orden concediendo las asimilaciones militares que indica a D. Enrique de Mesa y Godoy y otros.—Páginas 327 y 328.

Otra id. de Veterinario 3.º a D. José del Río-Testera Montero y otros.—Página 328.

Ayudantes.—Orden nombrando Ayudante de campo del Excmo. Sr. General de Brigada D. José Los Arcos Fernández, al Capitán de Caballería D. Joaquín Alvarez de Toledo y Mencos.—Página 328.

Otra id. del Excmo. Sr. Intendente de División don Adolfo Meléndez Cadalso, al Comandante de Intendencia D. Luis González Mariscal.—Página 328.

Destinos.—Orden asignando el destino que indica al Comandante de Caballería D. Ramón de Meer Pardo.—Página 328.

Empleos honoríficos.—Orden concediendo empleo de Comandante honorario de Ingenieros a D. Cirilo Martínez Martínez.—Página 328.

Otra id. Alférez honorario de id. a D. Jesús Gutiérrez Saez.—Páginas 328 y 329.

Otra rectificando el apartado 5.º de la Orden de 20 de julio de 1938 sobre empleos honoríficos.—Página 329.

Oficialidad de Complemento. (Antigüedad).—Orden asignando la antigüedad que indica en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería a los Alféreces D. Fernando Escobar Márquez y otros.—Página 329.

(Ascensos).—Orden ascendiendo al empleo superior inmediato a los Oficiales de Complemento de Infantería D. Julio Escala Fernández y otros.—Página 329.

Otra confirmando el empleo de Brigada de Complemento de Infantería al Sargento D. Rafael Márquez de Prado y Cerezo.—Página 329.

Otra confiriendo empleo de Capitán de Complemento de Artillería a los Tenientes D. Julio Esteban Ascensión y otros.—Página 329.

Otra id. Teniente id. de id. al Alférez D. Rafael Verástegui Garaz.—Página 329.

Servicio de Estado Mayor.—Orden concediendo aptitud para el Servicio de Estado Mayor al Comandante de Caballería D. Ramón de Meer Pardo.—Página 329.

Militarización.—Orden militarizando en las industrias que se expresan a José Martínez Otero y otros.—Páginas 329 a 335.

##### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Destinos.—Orden asignando el destino que indica al Comandante de Infantería D. Enrique Núñez Cabezas.—Página 336.

Otra id. a los Capitanes de id. D. Federico López del Pecho y otro.—Página 336.

Otra id. a los Jefes y Oficiales de Ingenieros D. José Avilés Merino y otros.—Página 336.

Otra id. al Comandante id. D. Luis Villar Molina.—Página 336.

Otra id. a los Sargentos provisionales de id. D. Vicente Megias Bosch y otro.—Página 336.

Otra id. a los Capitanes de Intendencia D. Facundo Martín Cabrera y otro.—Página 336.

Otra id. al Capitán de Carabineros D. Teodoro Golcochea Igarregui.—Página 336.

Otra id. de Teniente id. D. Manuel Bozal Casado.—Página 336.

Otra id. id. a D. Benito Cañella Fernández y otros.—Páginas 336 y 337.

Otra id. id. a D. Juan Carreras González y otros.—Página 337.

Disponibles.—Orden disponiendo pase a situación de disponible gubernativo el Alférez provisional de Infantería D. Bartolomé Pérez Gallardo.—Página 337.

Empleos honoríficos.—Orden nombrando Capitán

**Honorario de Sanidad Militar** a D. Vicente de Andrés Bueno.—Página 337.  
**Oficialidad de Complemento (Destinos).**—Orden destinando en comisión al Batallón Zapadores número 6, al Sargento de Complemento de Ingenieros D. José Calvo Coteló.—Página 337.  
**Situaciones.**—Orden pasando a situación de disponible en la 8.ª Región Militar el Coronel de Infantería D. Gervasio Sáenz Quintanilla.—Página 337.

**SUBSECRETARIA DE MARINA**

**Fogoneros.**—Orden aumentando la plantilla de Fogoneros en los cañoneros tipo "Canalejas".—Página 337.  
**Reserva Naval Movilizada.**—Orden rectificando la clasificación dada a D. Manuel Zaldúa Ibañez y otros en la Reserva Naval Movilizada.—Páginas 337 y 338.

**SUBSECRETARIA DEL AIRE**

**Destinos.**—Orden disponiendo que el Teniente Coronel de Artillería D. José Martín Montalvo y G. rrea continúe en su actual destino.—Página 338.  
**Títulos.**—Orden concediendo el Título de Tripulante de Avión de Guerra a los Oficiales D. Ramón González de Vega y otros.—Página 338.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**OBRAS PUBLICAS.—Jefatura del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas.**—Disponiendo que hasta tanto se libera Ciudad Real, el despacho de los actos que dependen de la División Hidráulica Guadiana se tramiten y resuelvan por "Obras y Servicios del Cijara".—Página 338.  
**COMITE DE MONEDA EXTRANJERA.**—Página 338.  
**ANEXO UNICO.**—Anuncios Oficiales, Particulares y Edictos y Requisitorias.

**GOBIERNO DE LA NACION**

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**ORDEN**

Ilmo. Sr.: El sistema ferroviario de España, que desde antiguo constituye un problema planteado en todas las épocas y nunca resuelto ni siquiera transitoriamente, agravado, como es natural, por motivo de la guerra, obliga a pensar en la necesidad de abordarlo de un modo general y concreto, proponiendo la solución franca que tranquilice su vida cuando la normalidad de terminación de la guerra lo permita.

Por la situación en que durante algún tiempo, siquiera sea breve, habrán de quedar las líneas férreas, y por la coordinación que en todo caso —y más en el presente— debe existir entre estas vías de circulación y los transportes por carretera, se hace preciso hacer el estudio, de posible solución, mirando también este aspecto.

A tal fin conviene encomendar la ordenación de datos; e incluso iniciativa, a una Comisión de personas especializadas en estos servicios y en los que con ellos tienen relación, para reunir y desbrozar las materias que han de servir para solucionar esta cuestión, tan vital para la vida nacional.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

**Artículo primero.**—Dependiente del Servicio Nacional de Ferrocarriles se crea una Comisión destinada al estudio y ordenación de

los ferrocarriles españoles y su coordinación con los transportes por carretera.

**Artículo segundo.**—Esta Comisión estudiará la situación de los servicios ferroviarios desde el punto de vista técnico, económico y comercial, las posibilidades de conciertos entre el Estado y las Empresas, la estructuración del porvenir y las bases para un plan de mejora y ampliación de la red existente.

**Artículo tercero.**—La Comisión estará presidida por el Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, como Presidente, y la constituirán dos Ingenieros del Servicio de Ferrocarriles, otro Ingeniero del Servicio de Coordinación con las carreteras, un representante de la Jefatura Militar de Ferrocarriles, propuesto por el Jefe Militar de esta; un Delegado de cada uno de los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, a propuesta de ellos. Finalmente, dos técnicos financieros, nombrados por este Ministerio, y el Abogado asesor jurídico del mismo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 9 de julio de 1938.—  
 El Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**ORDEN**

**Movilización**

La necesidad de atender a las poblaciones que se van liberando a los servicios de orden superior y demás de retaguardia, el crecido número de prisioneros y la gran cantidad de material y armamento de todas clases que van capturando, y la previsión de nuevas necesidades de la misma índole ante los continuos y rápidos avances de nuestras gloriosas fuerzas de vanguardia, obliga a la formación de nuevos Batallones de Guarnición con destino a dichas poblaciones; por lo que S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido disponer sean llamados a filas los individuos comprendidos en el cuarto trimestre del reemplazo de 1938 cuya concentración e incorporación se verificará con arreglo a las normas siguientes:

1.ª La incorporación a filas del mencionado cuarto trimestre del reemplazo de 1928 tendrá lugar en los días comprendidos entre el 28 del corriente mes y 3 del próximo agosto, ambos inclusive.

2.ª Quedará exceptuado de este llamamiento el siguiente personal:

a) Los que se encuentren prestando servicio en la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de primera

c) segunda línea encuadrados en Unidades.

b) Los que sean padres de más de cuatro hijos.

c) Los que trabajen como obreros en las Industrias Militares, Ferrocarriles o Empresas Militarizadas. Este personal quedará movilizadado en sus centros respectivos.

d) Igualmente quedarán exceptuados en las condiciones especificadas en los apartados anteriores, los mineros.

3.ª Los individuos pertenecientes al citado cuarto trimestre del reemplazo de 1928 que se hallaren comprendidos en alguno de los tres grupos del derogado Cuadro de Inutilidades, se someterán a la revisión señalada para los reemplazos actualmente en filas, en la Orden de 7 de agosto de 1937 (B. O. núm. 291), verificándolo en igual forma en los días marcados para incorporación del referido cuarto trimestre.

4.ª Los individuos comprendidos en este llamamiento, efectuarán su presentación en las Cajas de Recluta correspondientes, cuyos organismos procederán a destinarlos a Cuerpo, en la forma y cuantía que dispongan los Generales de los Cuerpos de Ejército.

5.ª También se presentarán en las Cajas de Recluta más próximas al lugar de su residencia, los que pertenezcan a Cuerpos cuyas Plazas Mayores se encuentren en zona liberada y su destino se regulará en igual forma que se dispone en la norma anterior.

6.ª Los individuos a los que corresponda incorporarse y se hallen en uso de prórroga de primera clase, cesarán en el disfrute de las mismas y su presentación y destino se efectuará conforme se dispone en las normas cuarta y quinta.

7.ª Los Generales de los Cuerpos de Ejército, Generales de las Regiones Militares, Comandantes Generales de Baleares y Canarias y General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, darán las órdenes oportunas para que, con la mayor rapidez, llegue esta disposición a conocimiento de las Autoridades locales, las que inmediatamente dispondrán el cumplimiento de ella, dando todo género de facilidades con el fin de no retrasar lo más mínimo la incorporación de dichos individuos.

8.ª La falta o retraso en la

incorporación, así como la negligencia por parte de las Autoridades, serán castigadas con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

9.ª Las dudas o dificultades que puedan surgir en este llamamiento serán resueltas por los Gobernadores Militares de las Plazas respectivas, previa consulta, si conviniera, a los Generales de los Cuerpos de Ejército, Regiones Militares, Comandantes Generales de Baleares y Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

10. Terminada la concentración y destino, las Autoridades, a que se refiere la norma anterior, manifestarán a esta Subsecretaría del Ejército el número de los incorporados.

Burgos, 21 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. número 521), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales quedarán en sus actuales destinos.

D. José Leyva Montoto, con antigüedad de 10 de enero último.

D. Jaime Cisneros Abad, con ídem de 6 de marzo ídem.

D. Enrique Vivero González, con ídem de 6 de ídem ídem.

D. José María Velarde Pinera, con ídem de 21 de abril ídem.

D. Antonio Lavín Martínez, con ídem de 8 de mayo ídem.

D. Manuel Pérez de Arévalo, con ídem 15 de ídem ídem.

D. Carlos Rojas Ladrón, con ídem de 1 de junio ídem.

D. Joaquín Suñé Barnola, con ídem de 1 de julio ídem.

Burgos, 19 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 13 del actual, se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería al Cabo de dicha Arma del Servicio de Municiona-

niento del Cuerpo de Ejército de Aragón don Luis Abadía Mavilla. Burgos, 20 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación y perfeccionamiento realizado en Segovia, se asciende a Teniente provisional de Ingenieros, con la antigüedad de 30 de julio de 1937, a los Alféreces provisionales de la referida Arma y escala que figuran en la siguiente relación:

D. José María Navarrete Martínez.

D. Carlos Cremades Adaro.

D. Valentín Junco Calderón.

D. Antonio Adrados Vicente.

D. Antonio Santamaría Ormazabal.

D. Guillermo Moragues Costa.

Burgos, 19 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En la Orden de 11 de junio último, promoviendo a Sargentos provisionales de Automovilismo a los alumnos de la Escuela de La Coruña, dejó de incluirse a don Enrique Alonso Leciana, que debe figurar entre Antonio Castro Romero y Vicente Rodríguez Sastre, y su destino al Servicio de Automovilismo de Marruecos y Recuperación de Automóviles.

Burgos, 19 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Asimilaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional, se conceden las asimilaciones militares que se indican al personal que a continuación se relaciona, por el tiempo de duración de la campaña y en tanto que los que la obtengan desempeñen efectivamente el cargo que la ha motivado.

Capitán, don Enrique de Mesa y Godoy,

Otro, don Ramón Revilla y Vielva.  
 Teniente, don Manuel Avizanda Bioto.  
 Otro, don Antonio de Burgos y Oms.  
 Otro, don Mariano Burriel Rodrigo.  
 Otro, don José María Castell García.  
 Otro, don Enrique Colás Hon-tán.  
 Otro, don Abelardo Corvasi Yustas.  
 Otro, don José Ferrándiz Torres.  
 Otro, don José Filgueira Valverde.  
 Otro, don Ignacio Fiter Clavé.  
 Otro, don Mariano García Morales.  
 Otro, don Mario González Pons.  
 Otro, don Manuel Martínez Chumillas.  
 Otro, don Enrique Monjo Garriga.  
 Otro, don Julián Moret y del Arroyo.  
 Otro, don Saturnino Rivera Manescau.  
 Otro, don Francisco Mora Martínez.  
 Otro, don Manuel Muñoz Casayús.  
 Alférez, don Carlos Advenir Nau.  
 Otro, don Joaquín María Almela Ferrer.  
 Otro, don Manuel Alvarez Sagrera.  
 Otro, don Filemón Aribas Sanz.  
 Otro, don Augusto Bacariza Rivero.  
 Otro, don Jesús Bermúdez Pareja.  
 Otro, don Manuel Chamoso Lamo.  
 Otro, don Carlos Domínguez de la Fuente.  
 Otro, don Emilio García Rodríguez.  
 Otro, don Juan Masriera y Campins.  
 Otro, don Antonio Mataró Mañana.  
 Otro, don Francisco Prieto Moreno.  
 Otro, don José Puigdendola Varella.  
 Otro, don Mariano Rodríguez de Rivas.  
 Otro, don Joaquín de Roja Selles.  
 Otro, don Gabino Stuyk Sanmartín.  
 Otro, don Blas Taracena y Aguirre.

Otro, don Manuel Trujillano Arana.  
 Otro, don Angel Oliveras Guart.  
 Otro, don Mariano Sáez Renedo.  
 Otro, don Joaquín Esperón García de Paso.  
 Otro, don Enrique Vera Sales.  
 Suboficial, don Miguel Navarro Sánchez.  
 Otro, don Jesús Aguirre Beiztegui.  
 Sargento, don Gabriel Collado Pérez.  
 Otro, don Víctor Oteyza Escurcia.  
 Otro, don Santiago Herráiz Loranca.  
 Otro, don Alberto Sánchez Aspe.  
 Otro, don Santiago Trías Vidal Ribas.  
 Otro, don Juan Manuel Prieto Prieto.  
 Otro, don Gonzalo Gil Delgado Prats.  
 Burgos, 20 de julio de 1938.—  
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario tercero, y se destina a donde se indica, al personal con título de Veterinario que a continuación se relaciona:

Cabo, don José del Río-Testera Montero, que presta sus servicios en la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la División 85, a la misma.  
 Soldado, don Asterio Gallego García, idem idem idem.  
 Idem, don Moisés Martín Vaquero, del Séptimo Grupo de Sanidad Militar, a servicios de plaza en Valladolid.  
 Veterinario Civil, don Federico González Manzano, residente en Guijuelo (Salamanca), al Cuadro Eventual del Ejército del Sur.  
 Burgos, 20 de julio de 1938.—  
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Ayudantes**

A propuesta del Excmo. Sr. General de Brigada don José Los Arcos Fernández, se nombra su Ayudante de Campo al Capitán

de Caballería, retirado, para ejercer el empleo de comandante, don Joaquín Alvarado Toledo y Mencos.  
 Burgos, 19 de julio de 1938.—  
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. Meléndez Cadalso, se nombra Avudante de Campo al Comandante de Intendencia don González Mariscal.  
 Burgos, 20 de julio de 1938.—  
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Destinos**

Por resolución de S. E. el Comandante de Caballería, el Comandante de Estado Mayor don Ramón de Meer Pardo destinado a disposición del Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 20 de julio de 1938.—  
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Empleos honoríficos**

Por resolución de S. E. el Comandante de Caballería, el Comandante de Transmisiones del Cuartel General, se concede empleo de Comandante de Ingenieros al Jefe de Gociado de segunda del Cuartel de Correos don Cirilo Martínez, que desempeña el cargo de Inspector Jefe de Estación de Campaña, únicamente ejerza el referido cargo, lleve las insignias del empleo sobre el pecho e inmediatamente lleve una cinta amarilla con la palabra "Correos", en letras encarnadas.

Burgos, 19 de julio de 1938.—  
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Comandante de Caballería, se concede el empleo honorario del Arma de Ingenieros al Jefe de Equipo Compañía Telefónica Nacional

don Jesús Gutiérrez Sáez, con destino en el Regimiento de Transmisores, por el tiempo que dure la prestación del servicio que actualmente tiene a su cargo.

Burgos, 19 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber sufrido una errata de imprenta la publicación de la Orden referente a empleos honoríficos de fecha 20 de julio de 1938 (B. O. número 21), se publica nuevamente, debidamente rectificado, el apartado 5.º de la misma.

“5.º—Para la concesión de empleos honoríficos será preciso que los propuestos pertenezcan a reemplazos no movilizadas, y solamente podrán obtenerlos los de reemplazos en filas cuando presen servicio en unidades en los frentes y tan solo mientras permanezcan en éstas.”

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento

##### Antigüedad

Se asignan las antigüedades de 27 de enero de 1937 y 28 de febrero de 1937, en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería, que les fué conferido por Orden de 11 de mayo de dicho año (B. O. núm. 206), a los Alféreces de dicha escala y Arma don Fernando Escobar Márquez y don José María Ventura Hita, respectivamente.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asocia al empleo superior inmediato a los Oficiales de la Escala de Complemento del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de Complemento, don Julio Escala Fernández, con antigüedad de 12 de diciembre de 1937.

Idem idem, don Eliseo Gartesi

Lecumberri, con idem de 13 de febrero de 1938.

Idem idem, don Pio Enrique Gil Rivera, con idem de 18 de febrero de idem.

Idem idem, don Casiano Cañas Velasco, con idem de 27 de febrero de idem.

Idem idem, don Luis Marqueta Arribas, con idem de 25 de marzo de idem.

Idem idem, don Angel Gorrochategui Iraurgi, con idem de 9 de junio de idem.

Alfárez de Complemento, don Domingo Pérez Estévez, con idem de 25 de febrero de idem.

Idem idem, don Dámaso Delgado Mesa, con idem de idem.

Idem idem, don Felipe Martín Martín, con idem de idem.

Idem idem don José Sanz Bernat, con idem de 17 de abril de idem.

Idem idem, don Emilio Varela Locatelli, con idem de 15 de mayo de idem.

Burgos, 19 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, y por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma en el empleo de Brigada de Complemento de Infantería, con antigüedad de 1.º de octubre de 1937, al Sargento de dicha escala y Arma, con destino en el Batallón Requetés de Nuestra Señora de los Reyes, don Rafael Márquez de Prado y Cerezo.

Burgos, 19 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asocia al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Tenientes de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación:

Don Julio Esteban Ascensión, con antigüedad de 17 de febrero último.

Don Manuel Adán Gutiérrez, con idem de 10 de abril último.

Don José María Calvo Herretero, con idem de 9 de junio último.

Burgos, 19 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asocia al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con antigüedad de 9 de diciembre de 1937, al Alfárez de dicha escala y Arma don Rafael Verastegui Carraz.

Burgos, 19 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Servicio de Estado Mayor

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la aptitud para el Servicio de Estado Mayor, con arreglo a la Orden de fecha 14 de octubre de 1937 (B. O. número 365), al Comandante de Caballería de la 35 promoción de la Escuela Superior de Guerra, don Ramón de Meer Pardo.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Militarización

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y en armonía con lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 342, a propuesta de la Dirección de Movilización, Inscripción y Recuperación, los individuos que figuran en la adjunta relación, que empieza con José Martínez Otero y termina con José Antonio Prieto García, causan baja en los Cuerpos en que se hallan destinados, quedando militarizados, con carácter provisional, en las industrias que se expresan, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra.

Burgos, 15 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## SECCION 3.

## NEGOCIADO

RELACION de los individuos cuya militarización se ha concedido por esta Jefatura, con e  
sion de las industrias a que se han de incorporar, nombres y apellidos, profesión, reemplazo,  
Cuerpo o Caja de Recluta a que pertenecen.

Nombres y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Talleres de D. Luis Iglesias Fernández.—Vigo</i>			
José Martínez Otero ... ..	Calderero ... ..	1928	Marina Muros.
Rufino Barros Blanco ... ..	Idem ... ..	1928	Idem Vigo.
Antonio Vilariño Santomé ... ..	Moldero ... ..	1928	Marina Cangas.
Cándido Estévez Lago ... ..	Idem ... ..	1928	Idem ídem.
<i>Guisasola y Compañía, Cerámica de Dena (Pontevedra)</i>			
José Castro González ... ..	Preparador pastas ... ..	1928	Marina Sanxenjo.
<i>Troncoso y Santo Domingo.—Vigo</i>			
Adolfo Domínguez Covelo ... ..	Fundidor ... ..	1928	Marina Vigo.
Rómulo Lago Álvarez ... ..	Idem ... ..	1928	Idem ídem.
<i>La Constructora.—Marín</i>			
Manuel Iglesias Figueroa ... ..	Ajustador ... ..	1928	Marina Marín.
<i>Talleres mecánicos "Reina".—Vigo</i>			
Eugenio García Bastos ... ..	Moldero ... ..	1928	Marina Vigo.
<i>Talleres "Landia".—Vigo</i>			
Antonio Botana Blanco ... ..	Ajustador ... ..	1928	Marina Vigo.
<i>La Industriosa, Vigo</i>			
Antonio Pérez Rodríguez ... ..	Fundidor ... ..	1928	Marina Vigo.
Baldomero Martínez Pérez ... ..	Peón ... ..	1928	Idem ídem.
Luis Piñeiro Entenza ... ..	Tornero ... ..	1928	Idem Cangas.
Luciano Fernández Maneiro ... ..	Idem ... ..	1928	Idem Villagarcía.
José Vicente Castro Alonso ... ..	Idem ... ..	1928	Idem Bayona.
<i>Talleres "Alonartí", S. A.—Vigo</i>			
Segundo Millos Alvarez ... ..	Ajustador ... ..	1928	Marina Vigo.
Valentín Tovar Alvarez ... ..	Tornero ... ..	1928	Idem ídem.
<i>Sociedad "La Artística", L. de Vigo</i>			
Francisco Simón Bernardes ... ..	Soldador ... ..	1928	Marina Vigo.
José Fernández Blanco ... ..	Soldador ... ..	1928	Marina Vigo.
Antonio Caride Figueras ... ..	Idem ... ..	1928	Idem ídem.
Agustín Costas Prado ... ..	Prensas ... ..	1928	Idem ídem.
José Alonso Goberna ... ..	Idem ... ..	1928	Idem ídem.
Guillermo Correa Alvarez ... ..	Auxiliar ... ..	1928	Idem ídem.
Manuel Moure Botana ... ..	Idem ... ..	1928	Idem ídem.
<i>Talleres mecánicos de Tiburcio González.—Marín</i>			
José González Pérez ... ..	Tornero ... ..	1928	Marina Marín
<i>Enrique Lorenzo y Compañía.—Vigo</i>			
Angel Dávila García ... ..	Fundidor ... ..	1928	Marina Vigo.
Dario Collazo Taboas ... ..	Carpintero ... ..	1928	Idem ídem.
Esteban Montañés Loza ... ..	Machero ... ..	1928	Idem ídem.
Antonio Pérez Collazo ... ..	Peón fundidor ... ..	1928	Idem ídem.
Ernesto Pastoriza González ... ..	Tornero ... ..	1928	Idem ídem.
Emilio Rodríguez Casal ... ..	Fundidor ... ..	1928	Idem ídem.

Nombres y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Reclutá
<i>Talleres "La Turbina".—Main</i>			
Eulogio Núñez García	Tornero	1928	Marina Marin.
Manuel Arias Pazos	Idem	1928	Idem idem.
<i>Construcciones Navales de Paulino Freire. — Vigo</i>			
Manuel Francisco Gestoso Costas	Jefe técnico	1928	Marina Vigo.
Alfonso Rodríguez Freire	Tornero	1928	Idem idem.
José Covelo González	Fundidor	1928	Idem idem.
<i>Hijos de J. Barteras, S. A.—Vigo.</i>			
Virgilio Pérez Soto	Ayudante fundidor	1928	Marina Vigo.
Luis Rodríguez Domínguez	Idem idem.		Idem idem.
Juan Domínguez Villar	Idem idem	1928	Idem idem.
Benito Solla Rosales	Taladrista	1928	Idem Cangas.
Juan García Varela	Especializado proyectiles	1928	Idem Vigo.
Benigno Alonso Ballesteros	Electricista	1928	Idem idem.
Manuel Castro Domínguez	Chófer	1928	Idem idem.
Victoriano Rodríguez Lemos	Tornero	1928	Idem idem.
Antonio Parada Entenza	Idem	1928	Idem Bureu.
Adolfo Armada Rivas	Moltero	1928	Idem Vigo.
<i>Viuda e Hijos de S. Amuchástegui. — Placencia</i>			
Asensio Mendicute Iriondo	Tornero	1939	Militarizado en la industria,
Asensi Arizaga Larreátegui	Idem	1939	Idem idem.
José Alberdi Orbe	Idem	1939	Idem idem.
<i>Altuna Hermanos, S. L. Oñate</i>			
Alberto Altuna Ondarza	Tornero	1937	Militarizado en la industria,
Manuel Echániz Altuna	Idem	1938	Idem idem.
<i>Hijos de José Valenciaga.—Eibar</i>			
Lorenzo Valenciaga Ugalde	Mecánico	1938	Militarizado en la industria,
<i>Tomás de Urizar y Compañía.—Eibar</i>			
Julián Araquistáin Urquela	Tornero	1937	Militarizado en la industria,
<i>Manuel Zubiaurre.—Elgóibar</i>			
José María Igartua Arámburu	Tornero	1938	Militarizado en la industria,
<i>Gaztañaga, Trocaola e Ibarzábal.—Eibar</i>			
Domingo Garagarza Gurruchaga	Fresador	1938	Militarizado en la industria,
<i>Sociedad Anónima de Placencia de las Armas</i>			
Pedro Orbe Arrizabalaga	Tornero	1937	Militarizado en la industria,
Rufino Aguirre Arrazola	Ajustador	1937	Idem idem.
Santiago Arizaga Ariznavarreta	Idem	1937	Idem idem.
Víctor Placencia Aldazábal	Idem	1937	Idem idem.
Félix Urizar Tellería	Idem	1937	Idem idem.
Javier Oregui Pérez	Idem	1937	Idem idem.
Clemente Lete Onandía	Tornero	1937	Idem idem.
Bonifacio Zabaleta Tellería	Idem	1937	Idem idem.
Justo Gonzalo Portillo	Idem	1937	Idem idem.
Blas Oregui Ariznavarreta	Idem	1938	Idem idem.
Manuel Garin Gurruchaga	Idem	1938	Idem idem.
Juan Lizarralde Lascuraín	Idem	1938	Idem idem.
Jesús Alberdi Achótegui	Idem	1938	Idem idem.
Luis Elezburu Lizarriturri	Ajustador	1938	Idem idem.
Juan Larreátegui Arenaza	Tornero	1938	Idem idem.
Antonio Ayerza Sarobe	Idem	1938	Idem idem.
José Jáuregui Loyola	Ajustador	1938	Idem idem.
Justo Espín Ondarra	Tornero	1938	Idem idem.
Juan Treviño Maiztegui	Idem	1938	Idem idem.
Vicente Eguren Larrea	Ajustador	1939	Idem idem.
Juan Lascuraín Larrañaga	Idem	1939	Idem idem.

Nombres y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recruta
Juan Zuazolacigorraga Goenaga...	Tornero ... ..	1939	Militarizado en la industria
Julián Zanguitu Leturiondo ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
José Orbea Arrizabalaga... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Martín Otaña Echeverría ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Juan Belamendía Tolosa... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Miguel Adanez del Bosque ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Jesús Lete Larrañaga ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Ramón Beraza Ulanga ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Felipe Arizaga Lascuraín... ..	Ajustador... ..	1939	Idem idem.
Eustaquio Maiztegui Ganchequi... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Martín Arizaga Maiztegui ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Eugenio Anduaga Aranceta ... ..	Tornero ... ..	1939	Idem idem.
Fernando Gárate Unceta ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Narciso Larrañaga Tellería ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.
Crescencio Casillas García ... ..	Idem... ..	1939	Idem idem.

*Compañía Auxiliar de Ferrocarriles. — Beasain*

Manuel Trecu Gorriarán ... ..	Trazador ... ..	1937	Militarizado en la Empresa
Eustasio Larrañaga Múgica ... ..	Idem ... ..	1938	Idem idem.
Gregorio Elorza Aristimuño... ..	Soldador... ..	1938	Idem idem.
Facundo Echeverría Larrañaga ... ..	Moldeador... ..	1938	Idem idem.
José Pérez Oñatibia ... ..	Ajustador... ..	1938	Idem idem.
Miguel Uberetagoiena Barandiarán ... ..	Moldeador... ..	1939	Idem idem.
Joaquín Garmendia Insausti ... ..	Idem ... ..	1939	Idem idem.
José Garmendia Larrañaga ... ..	Idem ... ..	1939	Idem idem.
José María Irizar Bengoechea ... ..	Chapista... ..	1939	Idem idem.
José Múgica Goiburu ... ..	Horno eléctrico... ..	1939	Idem idem.
Martín Altuna Insausti... ..	Idem ... ..	1939	Idem idem.
Dámaso Ruíz Azúa Alberdi ... ..	Ayudante forja ... ..	1939	Idem idem.

*Bernedo y Compañía, S. L. — Beasain*

Félix Zubiaurre Jáuregui... ..	Pulidor... ..	1939	Militarizado en la industria
Ignacio Goiburu Zabala ... ..	Rebarbador ... ..	1939	Idem idem.
Remigio Jiménez Rueda ... ..	Troquelista ... ..	1939	Idem idem.
José Iriarte Irusta ... ..	Pulidor ... ..	1937	Idem idem.

*Compañía Auxiliar de Ferrocarriles. — Beasain*

José Imaz Goicoechea ... ..	Peón... ..	1928	Marina San Sebastián.
Prudencio Elorza Oyarbide ... ..	Idem... ..	1928	Idem Pasajes.

*Patricio Echevarría, S. A. — Legazpia*

Marçal Ugarteburu Arámburu ... ..	Fundidor ... ..	1928	Marina San Sebastián.
Blas Lizarralde Eróstegui... ..	C. Carro Elect... ..	1928	Idem idem.

*Elma, S. A.—Mondragón*

Pedro Zubiate Otaduy... ..	Moldeador... ..	1928	Mar.
Pedro Arámbarri Macazaga ... ..	Tornero... ..	1928	Idem.
Bernabé Unamuno Sologaitoa ... ..	Peón ... ..	1928	Idem.

*Viuda e Hijos de Juan Garay. — Oñate*

Doroteo Igartua... ..	Peón... ..	1928	Infantería Marina Ferrol.
-----------------------	------------	------	---------------------------

*Unión Cerrajera, S. A., fábrica de Mondragón*

Carlos Garro Amozarraín ... ..	Contra maestre ... ..	1928	Militarizado en la industria.
Segundo Amozarraín Uribechevarría... ..	Ajustador... ..	1928	Idem idem.
Juan Tomás Lizarralde Yarza... ..	Laminador... ..	1928	Idem idem.
Pedro Acha Ugalde ... ..	Tornero ... ..	1928	Idem idem.

*Unión Cerrajera, S. A. de Mondragón, fábrica de Vergara*

Valentín Belástegui Loidi ... ..	Chapista... ..	1928	Marina San Sebastián ... ..
Teodoro Gallástegui Lamarín... ..	Ajustador ... ..	1928	Idem idem
Gummerisino Lamarín Iturriaga... ..	Gasista... ..	1928	Idem idem
Pedro Leturia Mendaraz ... ..	Lavero chapa... ..	1928	Idem idem.

Nombres y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Francisco Iñarra Lazpiu...	Tijerero	1928	Marina San Sebastián.
Dionisio Gallástegui Ayastuy...	Peón	1928	Idem idem.
Juan Echevarría Lazpiu...	Chapista	1928	Idem idem.
<i>Estarta y Ecenarro.—Eldoibar</i>			
Juan Amilguru Urebelarrea...	Ajustador	1928	Marina Bilbao.
<i>Irusta, Allirraga y Compañía.—Eldoibar</i>			
Antonio Mendicute Aizpitarte ...	Especializado	1928	Marina.
Nicolás Alberdi Aguirregomez-corta ...	Idem	1928	Idem.
<i>Hijos de D. Aristondo. — Eibar</i>			
Vicente Urzuriaga Amillategui...	Forjador	1928	Militarizado en la industria.
Claudio Siarsolo Amillategui ...	Idem	1928	Idem idem
Domingo Arrillaga Gárate ...	Idem	1928	Idem idem
Gabino Astarloa Errasti ...	Idem	1928	Idem idem
Pedro Astorkuía Ibaribarriaga ...	Idem	1928	Idem idem
Rafael Landaburu Alza ...	Idem	1928	Idem idem
<i>Beistegui Hermanos. — Eibar</i>			
Fernando Unceta Barrenechea ...	Tornero	1928	Militarizado en la industria.
<i>Orbea y Compañía, S. en C. — Eibar</i>			
José Ostolaza Ansola ...	Tornero	1928	Militarizado en la industria.
Luis Iriondo Iriondo ...	Idem	1928	Idem idem
Domingo Echániz Osa ...	Idem	1928	Idem idem
Pedro Bilbao Urizar ...	Idem	1928	Idem idem
Antonio Dorado Maiztegui ...	Idem	1928	Idem idem
Leandro Gorrochategui Ariznavarreta ...	Idem	1928	Idem idem
Francisco Larrañaga Gorosabel ...	Idem	1928	Idem idem
Juan Usatorre Astigárraga ...	Idem	1928	Idem idem
Francisco Mendizábal Basurto ...	Idem	1928	Idem idem
Vicente Goicoechea Egaña ...	Idem	1928	Idem idem
<i>Gaztañaga, Trocaola e Ibarzábal. — Eibar</i>			
Santiago Araquistáin Aguirregabiria ...	Ayudante tornero	1928	Militarizado en la industria.
<i>Tomás de Urizar y Compañía. — Eibar</i>			
Julián Totorica Ortuza ...	Tornero	1928	Militarizado en la industria.
<i>Hijos de José Valenciaga.—Eibar</i>			
Félix Ormaechea Larrarte ...	Mecánico	1928	Militarizado en la industria.
<i>Domezain y Compañía, S. A. — San Sebastián</i>			
Juan Zudaire Gómez de Segura.	Mecánico	1928	Militarizado en la industria.
<i>Hospital Militar del General Mola. — San Sebastián</i>			
Juan Iturain Larreátegui...	Protésico dental	1928	Marina San Sebastián.
<i>S. A. de Trefilería y Derivados. — Rentería</i>			
Bonifacio Basurto Urbietta ...	Trefilador	1928	Militarizado en la industria.
<i>Industrias Antuñano. — Zarauz</i>			
Eusebio Bastida Aizpuru ...	Roscador	1928	Militarizado en la industria.
Luis Lerchundi Iruretagoyena ...	Taladrador	1928	Idem idem.
Francisco Arregui Lerchundi...	Roscador	1928	Idem idem.
Francisco Arruti Arruti ...	Idem	1928	Idem idem
<i>Martín, Errasti y Compañía. — Eibar</i>			
Francisco Muguruza Gorriti ...	Peón especializado	1928	Militarizado en la industria.

Nombres y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Yeregui y Hermanos. — Eibar</i>			
Saturnino Echániz Yeregui...	Tornero	1928	Militarizado en la industria
José Odriozola Zaldúa	Ajustador	1928	Idem idem.
<i>Hijos de N. Astarburguaga: — Eibar</i>			
Antonio Unceta Muguerza...	Pintor al Duco	1928	Militarizado en la industria
<i>Pío de Sarralde. — Villarreal</i>			
José Antonio Azurmedi Zabaleta	Ajustador	1928	Militarizado en la industria
<i>Otto Holke. — Zumaya</i>			
Antonio Échave Furundarena	Tornero	1928	Militarizado en la industria
<i>Fábrica de Contadores de Agua "Tavira".—San Sebastián</i>			
Antonio Aizpurúa Uranga	Ajustador	1928	Militarizado en la industria
<i>Sociedad Anónima de Placencia de las Armas</i>			
Pedro Solaguestúa Larrañaga	Empleado técnico	1928	Militarizado en la industria
Carlos Linazoso Múgica	Ajustador	1928	Idem idem.
Julián Juaristi Astigárraga	Idem	1928	Idem idem.
<i>Fábrica de Harinas y Electricidad Ojera e Hijos. — Tafalla</i>			
Rosario Carcar Andrés	Técnico	1929	FET de las JONS. Pamplona
<i>Jenaro Echauri Cobas. — Vitoria</i>			
Rafael Mateo Pablo	Pulidor	1933	Militarizado en la industria
<i>Ricardo de Anitua. — Vitoria</i>			
Segundo Ruiz Herreros	Tornero	1933	Militarizado en la industria
<i>Hulleras de Sabero y Anexas, S. A. (Dirección). Bilbao</i>			
Juan Bilbao Mendieta	Mecánico	1928	Marina Bilbao.
<i>Sociedad Anónima Hidráulica Moncayo.—Plampona</i>			
Melchor Ruiz Lorente	Maquinista C.	1934	Caja Recluta de Pamplona
<i>"Electra Aresana". — La Coruña</i>			
Juan Antonio Martínez Gómez	Electricista	1928	Marina El Ferrol.
<i>Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera</i>			
Herminio Cuetos García	A. picador	1931	Mérida 35.
Secundino Rodríguez González	Picador	1930	Simancas 40.
Saturnino Coto Fernández	Idem	1935	Zamora 29.
Antonio Morán Vallina	Idem	1935	Cpo. Ejto. Navarra, Cñia. Pamplona
José Arguelles Fernández	Maquinista	1933	Milán 32.
Celso González Orviz	Picador	1931	Artillería Costa núm. 2.
Jesús Varela García	Tubero	1932	Cpo. Ejto. Castilla, Cñia. Tordesillas
José María García García	Trenista	1932	Intendencia Campaña núm. 1.
Angel González García	Picador	1932	Htal. Mtar. S. Cayetano, Santibañe
Julio Sopeña Santos	Electricista	1932	Segunda Centuria Motorizada
José Antonio González Barbón	Trenista	1930	Valladolid 20.
Angel Begaga Alvarez	Picador	1933	Artillería Ligera núm. 15.
Aniceto Fernández Zapico	Franqueador	1932	Aragón 17.
Constantino Cortina Cambor	Picador	1935	Zamora 29.
Plácido González Suárez	Entivador	1932	Milán 32.
Manuel González González	Trenista	1933	Batallón núm. 51.
Alvaro Alonso González	Picador	1932	Zapadores num. 8.
Higinio Bagaga Argüelles	Lavador	1929	3.ª Bandera de León, 82 División
Gerardo Palacios Gutiérrez	Herrero	1929	Batallón de Guarnicion 553.
José Fernández Arbolea	Picador	1930	1.ª Bandera de Asturias.
Silvino Rodríguez Robledo	Idem	1931	Merida 35.
Eladio Díaz Díaz	Idem	1929	Zaragoza 30.
Salvador Fernández Fernández	Idem	1932	Comandancia General de Armería, Esteves de Medina del Campo
Celestino Sánchez Palacios	Idem	1931	Gerona 18.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Emilio Fernández Menéndez...	Picador	1931	Infantería 34.
Alfredo Alvarez Ordóñez	Idem	1931	Aragón 17.
Leonardo García Martín	Soldador	1935	12 Rto. de Artillería Ligera.
<i>Solvay y Compañía, Minas de Lieres</i>			
Florentino Cocaña Cuesta	Caballista	1930	Aragón 17.
José Arboleya Montes	Idem	1934	Dpto. Intenc., 63 Dsión. Navarra
<i>Hulleras de Veguin y Olloniego, S. A.</i>			
Iovino Vega Llana	Picador	1929	1.ª Bra. de Falange de Palencia.
Benjamín Vigil Iglesias	Idem	1934	Grupo de Artillería División 74
Graciano Baragaña Riera	Idem	1931	Intendencia 5.ª Cpo. de Ejército.
Belarmino Iglesias Atonso	Idem	1935	Zapadores núm. 6.
Alfredo Vázquez Alvarez	Idem	1933	Zamora 29.
Rafael Alvarez López	Idem	1931	Quinta Bandera de Asturias.
Julio Alvarez Fueyo	Idem	1931	Bón. Ingen. y Zapad., estafeta 6.
Manuel González Sánchez	Idem	1935	América 23.
José Díaz Marcos	Idem	1933	16 Ligero de Artillería.
Paulino Mínguez Valdes	Idem	1933	Simancas 40.
German Díaz Villa	Idem	1935	Gerona 18.
Bienvenido Díaz García	Idem	1931	Zamora 29.
Anselmo Alvarez Alonso	Idem	1935	Zaragoza 30.
Arsenio Ribaya Sánchez	Idem	1930	Zaragoza 30 o Zamora 29 (du- doso).
Félix García Castañón	Idem	1935	Simancas 40.
José de la Fuente Díaz	Idem	1929	Idem idem.
Ludivino Fernández García	Idem	1935	Idem idem.
Manuel Alvarez Muñiz	Barrenista	1931	6.ª Bandera, 62 División.
Adelbino Blanco Fernández	Fogonero	1936	Mérida 35.
Benito García García	Entibador	1936	Ejército del Centro Sanidad Mi- litar, Segunda División.
Benigno Piquero Suárez	Mecánico	1935	3.ª Band. de F. E. T. de Galicia.
<i>Mina Camporra, Segunda de El Viso (Sama)</i>			
Lisardo Pantiga García	Picador	1929	Caja Recluta de Oviedo.
<i>S. A. Felgueroso, Hulleras de Gijón</i>			
José Menéndez Muñiz	Picador	1933	Cia. Minas, Ciudad Universitaria
Manuel Zapico Robezo	Idem	1934	3.ª Band. FEI de León, 82 Div.
José Rodríguez Fernández	Idem	1930	Sanidad Militar, 85 División.
Faustino Rodríguez Alvarez	Trenista	1930	Batallón 11, 55 División.
Primitivo Fernández Iglesias	Guirero	1932	Grupo Legionario 75, 20 Divis.
Aurelio Ceñal Vigil	Maquinista	1935	Burgos 31.
José Trabanco Trabanco	Transversadista	1930	Zapadores Minadores núm. 8.
<i>Compañía Anónima Carbones Asturianos</i>			
José Antonio Prieto García	Picador	1928	Batallón Trabajadores núm. 42. (Escolta).

Burgos, 13 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección,  
Francisco Gómez Arroyo.

## Subsecretaría del Ejército

### Destinos

Pasa destinado a la Subsecretaría del Ejército de este Ministerio el Comandante de Infantería, retirado, don Enrique Núñez Cabezas, procedente de la Caja de Recluta de Burgos núm. 36

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasa destinado, de la División número 15, a la Agrupación de Mehal-las de Marruecos, el Capitán de Infantería don Federico López del Pecho, y de la Mehal-la del Rif número 5, a la División número 15, el del mismo empleo y Arma don Julián Pórtolés Minguéz.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que se relacionan a continuación:

Comandante, don José Avilés Merino, del Batallón de Zapadores Minadores número 8, al Batallón de Trabajadores número 184.

Teniente, retirado, don Eduardo Bravo García, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 8, al Batallón de Trabajadores núm. 184.

Idem provisional, don Juan Hoffer Manzuco, al Batallón de Zapadores Minadores número 6.

Alférez provisional, don Miguel García Doncel, del Batallón de Zapadores Minadores número 5, al Grupo de Zapadores Minadores de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Idem, de Complemento, don Jaime Carrera Frexe, al Batallón de Zapadores Minadores número 6.

Burgos, 16 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasa destinado, como agregado, al Regimiento de Transmisiones, el Comandante de Ingenieros don Luis Villar Molina, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Regimiento de Transmisiones el Sargento provisional de Ingenieros don Vicente Megías Bosch, que se encuentra a disposición de Milicias para la Quinta Bandera de Falange Española Tradicionalista de Cáceres y el Sargento don Ignacio Aguilera Rivas, en comisión, a la División Mixta "Flechas", procedente del Batallón de Zapadores núm. 8, alta de Hospital.

Burgos, 19 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Intendente General del Ejército, se destina al Capitán de Intendencia don Facundo Martín Cabrera, de la Intendencia Militar de la Sexta Región, a Delegado de la Intendencia General para el Servicio de Vestuario en Béjar, y el del mismo empleo, retirado, don Francisco Fernández Durán, de Delegado de la Intendencia General para el Servicio de Vestuario en Béjar, a la Intendencia Militar de la Sexta Región.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Batallón de Trabajadores núm. 16, el Capitán retirado de Carabineros don Teodoro Goicoechea Igarregui.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Regimiento de Transmisiones el Teniente de Ingenieros don Manuel Bozal Casado.

Burgos, 15 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel retirado, don Benito Cañella Fernández, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar.

Comandante, don Angel Fernández González, del Regimiento de Infantería San Marcial, número 22, al Batallón de Trabajadores núm 111.

Capitán, don Carlos Ceballos Albiach, de la Quinta División, Cuarto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Albuernas, núm. 5.

Idem, don Manuel Martínez Mellán de Priego, del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 1, al Tercio de Nuestra Señora Monserrat.

Idem, don Javier Fernández Trapiella González, de la Escuela Central de Gimnasia, a la División 74, en concepto de agregado.

Idem de Complemento, don Ramon mundo Hernández Claumarcin, de la División 85, al 8.º Batallón del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26.

Teniente retirado, don Florencio Maté Ruiz, de la División 61, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar.

Idem provisional, don Victoriano Oliveras de la Riva, ascendido, al Primer Tabor de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, núm. 4.

Alférez provisional, don Juan Andrés Toledo, de la Escuela Central de Gimnasia, a la División 74, en concepto de agregado.

Idem idem, don Lázaro Pererios, de la Primera Brigada Mixta Legionaria, al Ejército del Norte.

Idem idem, don Segundo Caballero Pereira, de idem, al idem.

Idem idem don Jesús Guerrero Mayor, de idem, al idem.

Idem idem, don José Verdía Cenedo, de idem, al idem.

Idem idem, don Francisco Agui-  
lar Arcos, de idem, al idem.

Idem idem, don Ramón Ferrero  
Amaya, de idem, al idem.

Idem idem, don José M.<sup>a</sup> Arre-  
cha Sagardia, del Ejército del Nor-  
te, a la Primera Brigada Mixta  
Legionaria.

Idem idem, don Fortunato Be-  
llo Bello, del idem, al idem.

Idem idem, don Juan Cañas de  
los Rios, del idem, a idem.

Idem idem, don Isidoro Gonzá-  
lez Díaz, del idem, a idem.

Idem idem, don Andrés Sánchez  
Rodríguez, del idem, a idem.

Idem idem, don Luis Caballero  
Díaz, del idem, a idem.

Idem idem, don José González  
Camúñez, del Ejército del Sur, al  
Regimiento de Infantería Grana-  
da, núm. 6.

Idem idem, don Manuel Mar-  
cos Fernández, del idem, al Regi-  
miento de Infantería Castilla, nú-  
mero 5.

Idem idem, don Leopoldo Ló-  
pez Rodríguez, del idem, al Regi-  
miento de Infantería Granada, nú-  
mero 6.

Idem idem, don José Gardies  
Rosque, del Regimiento de Infan-  
tería Cádiz, núm. 33, al Sexto Ta-  
bor del Grupo de Fuerzas Regula-  
res Indígenas de Ceuta, núm. 3.

Idem idem, don José Lago Fer-  
nández, de la División 81, al 12  
Batallón del Regimiento de Infan-  
tería Zaragoza, núm. 30.

Idem idem, don Eduardo Tejera  
Castillo, del Batallón de Ametra-  
lladoras núm. 7, al Cuarto Tabor  
del Grupo de Fuerzas Regulares  
Indígenas de Alhucemas, núm. 5.

Idem idem, don José Díaz Mas-  
sa, de la División 55, al Regimien-  
to de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem, don Juan Aguila  
Sanchez, de la División 108, a dis-  
posicion del General Jefe del Ejér-  
cito de Sur.

Idem idem, don José Manuel  
Ballester White, del Ejército del  
Sur, a la Milicia de R. E. 1. y de  
las J. O. N. S.

Idem idem, don Casto Santiago  
Vaquero, del Regimiento de Infan-  
tería Zamora, núm. 29, al Batallón  
Tradores de Ifni 283.

Idem idem, don César Capaz  
Horcada, al Tercio de Nuestra Se-  
ñora del Pilar.

Idem idem, don Faustino Muru-  
be Murube, del Regimiento de In-  
fantería América, núm. 25, al Sex-  
to Tabor del Grupo de Fuerzas

Regulares Indígenas de Ceuta, nú-  
mero 3.

Idem idem, don Carlos Lopate-  
gui García, del Regimiento de In-  
fantería San Quintín, núm. 25, al  
Grupo de Fuerzas Regulares In-  
dígenas de Melilla, núm. 2.

Idem idem, don Antonio Aguir-  
re Artal, del Batallón de Infan-  
tería de Marina, a la Milicia de  
F. F. T. v de las J. O. N. S.

Idem idem don Fulgencio García  
Osma, del Ejército del Centro, al  
Batallón 184, del Regimiento In-  
fantería Argel, núm. 27.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

Idem idem, don Domingo Prie-  
to Genicio, del idem, al idem.

**Escala honoraria de Ferrocarriles**

Por resolución de S. E. el Gene-  
ralísimo de los Ejércitos Naciona-  
les, se nombra Capitán honorario  
de Sanidad Militar al Médico de  
la Compañía de Ferrocarriles del  
Norte don Vicente de Andrés Bue-  
no, por el tiempo de duración de la  
campana.

Burgos, 20 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de  
Defensa Nacional, P. D., El Gene-  
ral Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

**Oficialidad de Complemento**

*Destinos*

Por resolución de S. E. el Ge-  
neralísimo de los Ejércitos Nacio-  
nales, pasa destinado en comisión  
al Batallón de Zapadores núme-  
ro 6, el Sargento de Complemen-  
to de Ingenieros don José Calvo  
Cotelo.

Burgos, 19 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de  
Defensa Nacional, P. D., El Ge-  
neral Subsecretario del Ejército,  
Luis Valdés Cavanilles.

**Situaciones**

Pasa a la situación de disponi-  
ble forzoso en la Sexta Región Mi-  
litar, el Coronel de Infantería don  
Gervasio Sáenz Quintanilla, ac-  
tualmente en la misma situación  
en la Quinta Región Militar.

Burgos, 21 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de  
Defensa Nacional, P. D., El Ge-  
neral Subsecretario del Ejército,  
Luis Valdés Cavanilles.

**Subsecretaría de Marina**

**Fogoneros**

Por conveniencia del servicio, y  
a propuesta del Estado Mayor de  
la Armada, se aumenta la planti-  
lla de los cañoneros tipo "Cana-  
lejas" en dos fogoneros.

Burgos, 20 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmi-  
nante Subsecretario de Marina,  
Manuel Moreu.

**Reserva Naval Movilizada**

Habiéndose padecido error al  
efectuar la clasificación correspon-  
diente en el expediente para ad-

**Disponibles gubernativos**

Pasa a la situación de "Dispo-  
nible Gubernativo", el Alférez  
provisional de Infantería don Bar-  
tolomé Pérez Gallardo.

Burgos, 20 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de  
Defensa Nacional, P. D., El Gene-  
ral Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

misión en la Reserva Naval Movilizada de varios Maquinistas Navales, he resuelto rectificar las mismas, asignándole la categoría de Oficial 3.º (Alférez Maquinista), que es la que en realidad le corresponde, al personal reseñado a continuación:

- Don Manuel Zaldúa Ibáñez.
- Don Jacinto Rodríguez Villar.
- Don Joaquín Fiuza García.
- Don César Rodríguez Campelo.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

### Subsecretaría del Aire

#### Destinos

Ascendido a Teniente Coronel de Artillería el Comandante don José Martín Montalvo y Gurrea, según Orden inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 10, continuará en su actual destino sin causar baja en Aviación.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal. = El General Subsecretario, Luis Lombarte.

#### Titulos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del E. M. del Aire, y por haber cumplido las condiciones reglamentarias, se concede el título de Tripulantes de Avión de Guerra a los Oficiales de Aeródromo que a continuación se relacionan:

- D. Ramón González de Vega.
- D. José María Román Arroyo.
- D. Emilio Gómez Pérez.
- D. Luis María Pericás Biada.
- D. Eduardo Martínez Pasalodos.
- D. Alejandro Fernández Viyella.
- D. José Mendía Montoya.
- D. Juan Carbó Amiguet.
- D. Juan Retuerto Martín.
- D. Ramón del Olmo Mallol.
- D. Luis Rey Rodríguez.
- D. Jesús Fernández Suárez.
- D. Antonio Cadenas Echevarría.
- D. José Paz Shaw.
- D. Manuel Sánchez Tabernero de Prada.
- D. César San Ruano.
- D. Antonio Vargas Romero.
- D. César Boente Camo.
- D. José María Gutiérrez Soto.
- D. Santiago del Olmo Mallol.
- D. Andrés Urioste Otermín.

- D. Mariano Torrero Viyellas.
- D. Manuel Copano Taboada.
- D. José Madruga López.
- D. Fernández Villanueva de la Rosa.
- D. José Luis de la Infiesta Molero.
- D. Tomás Fernández Rivas.
- D. Jesús Gastón Gastón.
- D. Joaquín Arnau Ruifernández.
- D. Juan Doblas Larios.
- D. Jorge de Molina Juyols.
- D. Fernando Tapias Curbera.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal. = El General Subsecretario, Luis Lombarte.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefatura del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas

La tramitación de todos los asuntos de aguas de la cuenca del río Guadiana estaban encomendados a la División Hidráulica, cuyas oficinas radican en Ciudad Real, por lo que, mientras no se libere esta población, es necesario organizar un servicio que tramite y despache los asuntos referentes a esta cuenca.

Como para desarrollar los riegos derivados del pantano de Cijara, organizó el Estado las "Obras y Servicios del Cijara", con residencia en Mérida (Badajoz), es natural que sea este Servicio quien despache todos los asuntos hidráulicos del Guadiana mientras llega la liberación de Ciudad Real.

Por todo lo expuesto, este Ministerio ha resuelto:

1.º Hasta que se libere Ciudad Real, el despacho de todos los asuntos que dependen de la División Hidráulica del Guadiana se tramitarán y resolverán por "Obras y Servicios del Cijara", quien, para estos solos efectos, usará la denominación de División Hidráulica del Guadiana.

2.º La tramitación y archivo de los asuntos se llevarán de manera que al liberarse las oficinas de

Ciudad Real se pueda hacer entrega inmediata de ellos para los a los expedientes respectivos. Lo que de Orden del Sr. Ministro comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Santander, 15 de julio de 1938.—El Jefe de S. N. de Obras Hidráulicas, B. Granda.

Sr. Ingeniero Director de Obras y Servicios del Cijara.

## Comité de Moneda Extranjera

Día 22 de julio de 1938

Cambios de compra de monedas publicadas de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos	.....
Libras	.....
Dólares	.....
Liras	.....
Francos suizos	.....
Reichsmark	.....
Belgas	.....
Florines	.....
Escudos	.....
Peso de moneda legal	.....
Coronas checas	.....
Coronas suecas	.....
Coronas noruegas	.....
Coronas danesas	.....

### DIVISAS LIBRES IMPORTACIONES VOLUNTARIA Y DEFINITIVA

Francos	.....
Libras	.....
Dólares	.....
Francos suizos	.....
Escudos	.....
Peso moneda legal	.....

## Anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concurso para el suministro de energía eléctrica con destino a los distintos servicios del Ayuntamiento de Logroño

Al día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar a las doce horas en punto en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento y ante la Mesa presidida por el Excelentísimo Sr. Alcalde de la ciudad o el señor Teniente de Alcalde en quien delegue expresamente, y con asistencia de otro señor Teniente de Alcalde, designado también de modo expreso por la Excmo. Comisión Municipal Permanente y del Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Logroño, D. Emiliiano Santarén y del Campo, el concurso por medio de pliegos cerrados para el suministro de energía eléctrica con destino a distintos servicios del Ayuntamiento de Logroño, bajo las siguientes características:

Tipos o precios que servirán de base para el concurso son los siguientes: Energía para alumbrado público ordinario: cincuenta pesetas por mil watos instalados y mes.

Energía para alumbrado público extraordinario: cincuenta pesetas por mil watos instalados y mes, ó 0,20 pesetas kw. hora.

Energía para suministros a contador sea cualquiera el uso a que se destine: 0,20 pesetas kw. hora.

Energía para suministros con limitador, sea cualquiera el uso a que se destine: 0,075 pesetas por kw. hora de limitador.

Energía para fuerza motriz de pequeños motores: 0,20 pesetas kw. hora.

Energía para fuerza motriz con destino a la elevación de aguas: 0,10 pesetas kw. hora.

Los concursantes se comprometen en su propuesta a facilitar gratuitamente por lo menos mil kw. hora al mes con destino a los servicios y usos que el Ayuntamiento libremente determine.

Presentación de pliegos: Durante los citados veinte días, a las horas de diez a trece, en la Intervención municipal.

Depósito provisional: seiscientas cincuenta pesetas (650).

Fianza definitiva: mil trescientas pesetas (1.300).

Duración del contrato: diez años.

Forma de pago: Anualmente y en plazos de dos meses, a partir de la fecha de la presentación por el Contratista de su declaración jurada de ingresos brutos.

Letrado para el bastanteo de poderes, cualquiera de los incorporados al Colegio de esta capital.

El expediente conteniendo los pliegos de condiciones puede ser examinado en la Intervención municipal todos los días hábiles, a las horas de diez a trece.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., que vive en ....., calle de ..... número ....., enterado del pliego de condiciones del concurso abierto por el Ayuntamiento de Logroño, para contratar el suministro de energía eléctrica, acepta aquellas y se compromete a ejecutar éste por un período de diez años con arreglo a las siguientes tarifas:

Alumbrado público ordinario a... pesetas los mil watos instalados y mes.

Alumbrado publico extraordinario: a..... pesetas los mli watos instalados y mes, o a..... pesetas kw. hora, a elección del Ayuntamiento.

Sumistro a contador: a..... pesetas kw. hora.

Suministro con limitador: a..... pesetas por watio. de limitador.

Para motores: a..... pesetas kw. hora (con exclusión de los de elevación de aguas).

Suministros para los motores de elevación de agua: a..... pesetas kw. hora.

El firmante se compromete además a suministrar gratuitamente..... kw. hora al mes, con destino a los servicios y usos que el Ayuntamiento libremente fije.

Igualmente se compromete el firmante a dar comienzo al suministro, en caso de que el concurso le sea adjudicado, en plazo de..... a partir de la fecha en que se suscriba la escritura pública pertinente.

Este compromiso se adquiere por el firmante en nombre..... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto habrá de estamparse).

Logroño..... de..... de 193...

(Firma del licitador).

Serán admisibles las proposiciones que puedan ser presentadas y aparezcan suscritas conjuntamente por dos o más personas que lo hagan en nombre propio, ya en representación de tercera persona o Entidad. Respecto de estas proposiciones se observará lo siguiente: a) El modelo inserto en este pliego se encabezará con la indicación completa de las circunstancias personales de cada uno de sus firmantes, sufriendo en el contenido restante de su redacción las modificaciones gramaticales propias del plural.

b) El último párrafo del modelo citado se redactará como sigue: "Este compromiso se adquiere mancomunada y solidariamente por los firmantes en nombre... (propio o de las terceras personas o Entidades a quienes representan y cuyo nombre exacto se estampará con designación clara de la representación que cada firmante ostente."

Logroño, 12 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Alcalde, Julio Pernos.

## Anuncios particulares

### BANCO DE ARAGON

#### Zaragoza

Se ha notificado a este Banco el extravío del resguardo de Imposición a veintimil fijo número 841, de pesetas veinte mil, expedido por nuestra Sucursal de Barbastro el 5 de enero de 1935.

Lo que se hace público por primera vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado el mismo se extenderá el duplicado, quedando nulo y sin efecto el original y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 20 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Secretario, José Luis Bregante.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Sucursal de Córdoba

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la libreta de ahorros num. 4.125, expedida en esta Sucursal a nombre de Ber-

Eduardo González Cabeza, con un saldo al 31 de diciembre de 1937, de pesetas 657,85 (seiscientas cincuenta y siete con ochenta y cinco céntimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Diario de Córdoba", de dicha plaza, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 20 de agosto próximo, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 20 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal. = El Director,  
Juan Velarde Garnica.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### EDICTOS Y REQUISITORIAS GIJÓN

Don Juan Olano de la Torre, Juez accidental de Primera Instancia del distrito de Oriente de este partido.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Eduardo Castro Solares, a nombre de don Arsenio Fano Menéndez, contra Herederos de don Pedro Juan Franco, en reclamación de cantidad, del que se hará mérito, habiendo recaído la sentencia de remate, cuyos encabezado y fallo dicen así:

Sentencia: Gijón, a primero de julio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal. El señor don Juan Olano de la Torre, Juez accidental de primera instancia del distrito de Oriente del partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por don Arsenio Fano Menéndez, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Eduardo Castro Solares y defendido por el Letrado don Julián García Fernández, contra los herederos de don Pedro Juan Franco, desconocidos e incomparecidos, sobre pago de siete mil pesetas de principal, treinta pesetas de gastos de protesto, intereses a razón del cinco por ciento anual desde la fecha del protesto, más las costas que se causen hasta el completo pago, por cuyo concepto se señalaron dos mil quinientas pesetas; y

Fallo: Que debía de acordar y acuerdo siga la ejecución adelante en cuanto a los bienes no inmuebles se refiere, hasta hacer pago al actor don Arsenio Fano Menéndez de las siete mil pesetas de principal, treinta pesetas de gastos de protesto, intereses legales, o sea a razón del cinco por ciento anual desde la fecha del protesto, más las costas, a que expresamente condeno a los ejecutados Herederos de don Pedro Juan Franco.

Notifíquese esta sentencia por la rebeldía de los deudores, en la forma prevenida por la Ley, si no se solicita su notificación en persona, dentro del plazo de tres días. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Olaso. Rubricado."

Y para que sirva de notificación en forma a los deudores Herederos de don Pedro Juan Franco, cuyos nombres y paradero se ignora, extiendo el presente edicto en Gijón, a seis de julio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal. El Juez de Primera Instancia, Juan Olano.—El Secretario, José Mori.

### VALLADOLID

Don Gonzalo de Medina Bocos, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

**HAGO SABER:** Que en el expediente que se sigue en dicho Juzgado sobre que se rectifique la inscripción de nacimiento de la señorita Teodora-Herminia-Mireille Vega y García, de 17 años, hija de don Manuel y doña Herminia, natural de Avilés y vecina accidentalmente de Valladolid, en el sentido de que se anteponga el nombre de Milagros a los de Teodora-Herminia, que pasarán éstos a segundo y tercer lugar, desapareciendo el de Mireille, se anuncia la incoación de dicho expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que puedan presentar su oposición al mismo, lo hagan dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Oviedo, don-

de pertenece Avilés, lugar de nacimiento de la interesada.

Dado en Valladolid a trece de junio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal. El Juez Municipal, Gonzalo Medina.—El Secretario, Pedro Graiño.

### AVILES

Don Luis García Arango y Illón, Notario público del Colegio de Oviedo, con oficina en Avilés.

**DOY FE:** Que por don Celestino Graiño Caubet, mayor de edad, farmacéutico y vecino de esta villa, en la que obtiene la personal de clase primera segunda, con el número mil cuatrocientos cincuenta y siete, me ha exhibido para demostrar el documento que, a la letra, dice así: "del Central Administradora de Incautados por el Estado. Ministerio de Justicia se crea Comisión Central lo siguiente: "Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de don Celestino Graiño Caubet, de Avilés, se acuerda en conformidad con lo informado esa Comisión, dejar sin intervención de dichos créditos por estar aquél comprendido apartado b) del artículo 4.º del Orden de 3 de mayo de 1938 que de Orden comunicada al señor Ministro participo a V. para su conocimiento y efectos siguientes. Dios guarde a V. muchos años. Vitoria, 11 julio 1938.—II Año Triunfal. Luis Arce. Rubricado." Lo que traslado a su conocimiento y efectos guarde a V. muchos años. 18 junio 1938.—II Año Triunfal. Firma ilegible. Está el sello de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.—Sr. D. Celestino Graiño. M. de Teverga, 10. Avilés.

Concuerda con el documento exhibido a que me remito, y que conste, a instancia de don Celestino Graiño Caubet, libre y firmo este testimonio en el presente pliego de la clase primera segunda, dando nota para el incautado Avilés, a siete de julio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Notario, Luis Arce.